

## AMPLIACIÓN DE CESIÓN DE CONTRATO

En Montevideo el día 26 de setiembre de 2017, entre POR UNA PARTE: **CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.** (en adelante "el Contratante"), representada en este acto por el Cr. Jorge Perazzo, titular de la cédula de identidad N° 847.867-3 y por el Ing. Carlos Colacce, titular de la cédula de identidad N° 1.167.582-0, constituyendo domicilio en Rincón 528, piso 5°; Y POR OTRA PARTE: **RAMÓN C ÁLVAREZ S.A.** (en adelante "el Contratista"), representada en este acto por el Sr. Miguel Lacroze, titular de la cédula de identidad N° 1.508.739-0, constituyendo domicilio en Isidoro Larraya 4545), convienen lo siguiente:

### PRIMERO: ANTECEDENTES

- I) Con fecha 22 de octubre de 2014 se suscribió Contrato de Cesión entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), Corporación Vial del Uruguay S.A (CVU) y RAMÓN C ÁLVAREZ S.A., para los trabajos de **"Proyecto y Construcción de un Nuevo Puente sobre el Arroyo Fraile Muerto y sus accesos en una variante de trazado de la ruta N° 7, en su pasaje por Fraile Muerto"** (Licitación AC/10).
- II) Por expediente N° 2798/2017, el MTO solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A. gestionar una Ampliación de la Cesión de Contrato para ejecutar tareas adicionales a las previstas inicialmente, de acuerdo a lo previsto en el objeto del presente contrato.
- III) Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 30 de agosto de 2017 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A aprobó la ampliación de contrato solicitada.

### SEGUNDO - OBJETO

Por el presente, las partes acuerdan realizar una Ampliación de la Cesión de Contrato, para realizar los trabajos de **"Extracción de tocones, colocación de 300 m adicionales de alambrados nuevos, alargue de alcantarillas existentes y la construcción de una nueva alcantarilla ubicada en la progresiva 2k400 de la ruta 7"**, de acuerdo con los rubros, metrajes y montos especificados en el Anexo I, que se agrega y forma parte de este contrato.

### TERCERO - PRECIO

El monto básico del presente Contrato de Ampliación, (sin impuestos ni leyes sociales) es de **(pesos uruguayos dos millones seiscientos setenta y siete mil doscientos noventa y tres con 66/100) \$U 2:677.293,66** de acuerdo con lo previsto en el Anexo I que se agrega y forma parte del presente contrato.

### CUARTO - PLAZO

No se amplía el plazo contractual establecido en la cesión de contrato, suscripta el día 22 de octubre de 2014.

### QUINTO - MONTO IMPONIBLE:

No se aumenta el monto imponible a precios básicos, previsto en la cesión de contrato de fecha 22 de octubre de 2014.

### SEXTO - PREVISIONES VARIAS

En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el Contrato de fecha 22 de octubre de 2014 y demás documentos que forman parte de esta contratación.

**SEPTIMO - COMPETENCIA Y JURISDICCION APLICABLE**

Las partes aceptan como derecho aplicable a esta Ampliación de contrato el derecho privado y la competencia y jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Montevideo, y renuncian a cualquier otra opción.

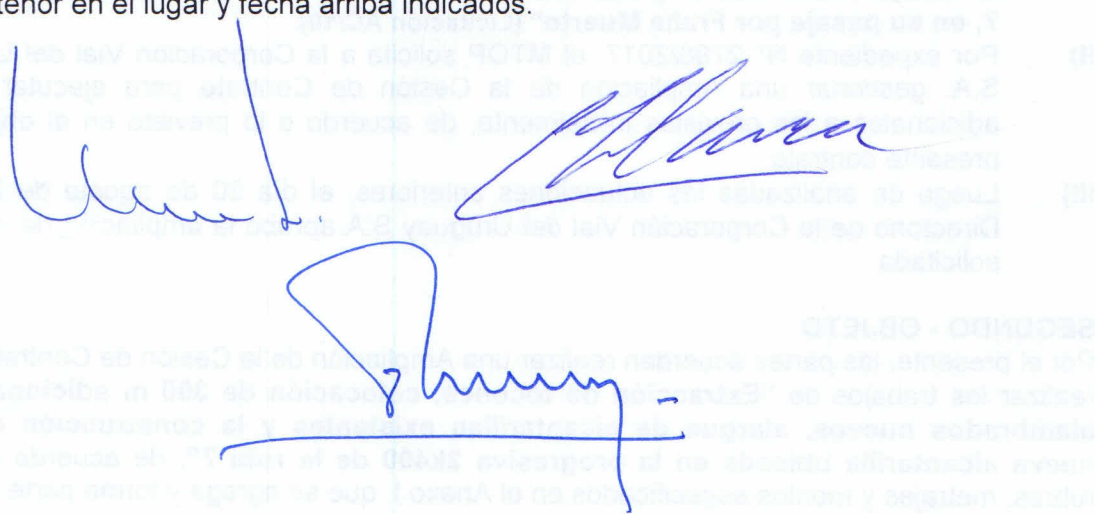
**OCTAVO - DOMICILIOS**

Las partes constituyen domicilio a todos los efectos de este contrato en los indicados como suyos en la comparecencia, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en forma fehaciente.

**NOVENO - NO OBJECION DEL CONCEDENTE**

Este acuerdo se firma sujeto a la no objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Para constancia y en prueba de conformidad firman ambas partes tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Three handwritten signatures in blue ink are present on the document. The first signature is on the left, the second is in the middle, and the third is on the right. They appear to be the signatures of the parties involved in the agreement.Two faint handwritten marks or initials are visible at the bottom right of the page. They are less distinct than the main signatures and appear to be additional marks or initials.

# ANEXO I





# Licitación AC/10 "Nuevo Puente Fraile Muerto Ruta 7"

Contratista: Ramón C. Álvarez S.A.

<b>Ampliación</b>	
Excavación no clasificada préstamo	265.013,00
Extracción de tocones	2.024.485,66
261 H.A. clase VII para alcantarillas, con tratamiento superficial	238.420,00
Alcantarilla de caños de H.A. de diámetro 80 cm	
Cabezales de H.A. Clase VII para alcantarillas de caños	68.775,00
Alambrados nuevos	80.600,00
Cordones de hormigón	
<b>Precio Total sin Impuestos</b>	<b>2.677.293,66</b>
<b>IVA 22%</b>	<b>589.004,60</b>
<b>Precio Total Impuestos Incluidos</b>	<b>3.266.298,26</b>

